

Sr. Director General de Recursos Humanos
C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio
Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

Estimado Sr:

Habiendo tenido conocimiento del borrador de Orden por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, que hoy día 11 de mayo comienza su negociación en Mesa Sectorial, USIE, el Sindicato Profesional de los Inspectores/as de educación de Andalucía, le quiere **trasladar nuestro TOTAL DESACUERDO con los criterios de prioridad regulados en el artículo 4**, ya que de ninguna manera responden a lo reiteradamente negociado entre USIE y la Consejería de Educación y Deporte durante los últimos años. La propuesta inicial que hace la Consejería es un total agravio con todos y cada uno de los profesionales de la inspección que tienen tiempo de servicio y en muchos casos evaluación positiva de su desempeño. Además, **contradice de manera notoria las reiteradas afirmaciones realizadas por la Sra. Viceconsejera, consistentes en anteponer de forma directa en el orden de prelación a los inspectores/as que, teniendo tiempo de servicio, superaran dos o un ejercicio respectivamente.**

A mayor abundancia, el borrador incluye la intención de ordenar la bolsa de provisionales teniendo en cuenta la posibilidad de haber superado el tercer ejercicio sin haber obtenido plaza, algo que supondría un nuevo obstáculo a los inspectores provisionales. Desconocemos los motivos por los que se han incluido este nuevo criterio, pues que hasta hoy nunca antes se había manifestado esta posibilidad. La opacidad y falta de transparencia en las intenciones de la Consejería, que se deriva de lo anteriormente expuesto, independientemente de generar dudas sobre su motivación, nos parece totalmente improcedente. Al mismo tiempo refleja una falta evidente de lealtad y consideración con los interlocutores legítimos de los inspectores e inspectoras, a los que se le ha ocultado hasta el último momento esta información.

Por tal motivo, **SOLICITAMOS enérgicamente se modifiquen los criterios de prioridad y se tome en consideración para ello la propuesta realizada por USIE y admitida reiteradamente por la Viceconsejería**, a los efectos de tener en cuenta de manera directa y preferente el tiempo de servicio para ordenar la bolsa de provisionales entre aquellos que superen dos y un ejercicio respectivamente.

Sevilla a 11 de mayo de dos mil veinte.

El Presidente de USIE Andalucía.

Frco. Javier Fernández Franco.

	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	11/05/2021 12:22	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLAD9439CAD8269F04D6E10C1FF1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			